



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SNOW-PARK EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ - MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

ACTA Nº 1
Exp.19.445.AC.SE.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE "A)" Y APERTURA SOBRE "B)" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SNOW-PARK EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ - MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.

Siendo las 14.05 h del día **12 de diciembre de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 02 de diciembre de 2019 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Francisco Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **Dña. Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de CANTUR, S.A.

SECRETARIO: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Asesora Jurídica de Cantur, S.A.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación tramitación urgente, del contrato de servicios de mantenimiento del snow-park en la estación de esquí - montaña de Alto Campoo. T.M. de la Hermandad de Campoo de Suso.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que el Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo no puede acudir a la mesa por imposibilidad sobrevenida.

A continuación, por el Presidente se informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A), (pág.23) únicamente una empresa ha presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., y es la siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
OBSESSION A2, S.L.U.	10/12/2019	12:30	E-5048

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4.B) (pág. 24) según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **OBSESSION A2, S.L.U.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al Documento Europeo Único de Contratación así como Anexo VIII.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora **OBSESSION A2, S.L.U.**,

A continuación, por el Presidente se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, por el Presidente se ordena la apertura del sobre B de la presente contratación:

1. El sobre B) de la licitadora **OBSESSION A2, S.L.U.**, contiene:
 - a. Oferta Económica: 30.000,00€ IVA NO INCLUIDO.
 - b. Taladro de nieve suplementario: SI.

A continuación, el la Técnico del Departamento Económico Financiero de Cantur, S.A, procede al resultado de la apertura del sobre B).

El sobre B de la licitadora **OBSESSION A2, S.L.U** contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>	-	-
-		-	-
-	<u>IMPORTE MAS BAJO</u>		<u>30.000,00</u>
-		-	-
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-		-	-
-	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
-		-	-
<u>OBSESIONA-2</u>	<u>30.000,00</u>	<u>75,00</u>	<u>0,00</u>
-		-	-

2.- REQUISITOS OBJETIVOS DEL SERVICIO

<u>CRITERIO 2</u>	<u>REQUISITOS OBJETIVOS DEL SERVICIO</u>		
	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
-	-	-	-
-	<u>2A</u>	<u>2B</u>	<u>2C</u>
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
<u>OBSESIONA-2</u>	<u>0,00</u>	<u>2,00</u>	<u>0,00</u>
-	-	-	-

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>RESUMEN FINAL</u>			
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
<u>LICITADOR</u>	<u>CRITERIO 1</u>	<u>CRITERIO 2</u>	<u>TOTAL</u>
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
<u>OBSESIONA-2</u>	<u>75,00</u>	<u>2,00</u>	<u>77,00</u>
-	-	-	-

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta calidad precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **OBSESSION A2, S.L.U.**, por importe de **30.000,00€ IVA no incluido** y conforme a la oferta presentada

Asimismo, la mesa acuerda por unanimidad proceder al requerimiento de la licitadora **OBSESSION A2, S.L.U.**, para que aporte en el plazo de 5 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág. 25) del PCP.



La Mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A, la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14.15 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Bernardo Francisco Colsa Lloreda.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez.

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Irene Ruiz Ortega.